



Resolución Directoral

Lima, 15 de enero de 2015.

N° 009-2015/MINDEF/VRD/DGA

VISTOS, los Oficios Nos 457-2013-SG/B/04 y 542-2014-MINDEF/SO/B/05 de la Oficina General de Telecomunicaciones, Informática y Estadística, el Oficio N° 098-2014-MINDEF/VPD/DGEDOC/IESTPFFAA, del Director General del Instituto Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas, y el Informe N° 004-2015-MINDEF/VRD/C/01, emitido por la Dirección de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional; debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el Artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones debe contener, por lo menos, el objeto de la contratación; la descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el Catálogo; el valor estimado de la contratación; el tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección; la fuente de financiamiento; el tipo de moneda; los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar; y la fecha prevista de la convocatoria;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 012-2015-DE/SG, de fecha 12 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015;

Que, mediante Oficio N° 457-2013-SG/B/04, de fecha 22 de noviembre de 2013, la Oficina General de Telecomunicaciones, Informática y Estadística solicitó la adquisición de un servidor para soportar los servicios informáticos del Ministerio, el mismo que no pudo ser adquirido durante el ejercicio fiscal 2014;



Que, con Oficio N° 542-2014-MINDEF/SG/B/05 de fecha 07 de noviembre de 2014, la Oficina General de Telecomunicaciones, Informática y Estadística solicitó la renovación de las licencias de los equipos de seguridad perimetral firewall y antispam por el período de un año, en virtud de lo cual se convocó la Adjudicación de Menor Cuantía N° 046-2014-MINDEF/VRD/DGA/DL para su adquisición, el mismo que quedó desierto;

Que, mediante Oficio N° 098-2014-MINDEF/VPD/DGEDOC/IESTPFFAA, de fecha 15 de diciembre de 2014, el Director General del Instituto Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas, solicita la contratación de servicios de pintado, resanado y acondicionamiento de paredes, pisos, techos y ventanas de los ambientes del Instituto;

Que, en el Plan Anual de Contrataciones el año 2015 no se consideró la adquisición de la renovación de licencias de seguridad perimetral firewall y antispam, y el servidor solicitados por la Oficina General de Telecomunicaciones, Informática y Estadística, ni los servicios de pintado, resanado y acondicionamiento de paredes, pisos, techos y ventanas de los ambientes del Instituto solicitados por el Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas, los mismos que resultan necesarios para el funcionamiento del Ministerio y la puesta en funcionamiento del mencionado Instituto.

Que, con Oficio N° 033-2015-MINDEF/VRD/DGPP/DPP, del 15 de enero de 2015, la Dirección de Planificación y Presupuesto otorgó la disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 390,979.00 (Trescientos noventa mil novecientos setenta y nueve y 00/100 Nuevos Soles), con cargo a la Meta Presupuestaria: Administración General, Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios para el año 2015, para la contratación de los servicios de pintado, resanado y acondicionamiento de paredes, pisos, techos y ventanas de los ambientes del Instituto;

Que, asimismo, mediante Oficio N° 034-2015-MINDEF/VRD/DGPP/DPP y Oficio N° 035-2015-MINDEF/VRD/DGPP/DPP, ambos de fecha 15 de enero de 2015, la Dirección de Planificación y Presupuesto otorgó la disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 39,530.00 (Treinta y nueve mil quinientos treinta y 00/100 Nuevos Soles) y la disponibilidad por la suma de S/. 39,419.00 (Treinta y nueve mil cuatrocientos diecinueve y 00/100 Nuevos Soles), respectivamente, para la adquisición, en el presente año fiscal, del servidor y la renovación de licencias de seguridad perimetral firewall y antispam, solicitados por la Oficina General de Telecomunicaciones, Informática y Estadística;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, debiendo ser aprobado mediante resolución del Titular;



Que, de acuerdo al Informe de Visto, la Dirección de Logística señaló que la Dirección General de Administración debe autorizar la modificación del PAC de la Entidad, correspondiente al año fiscal 2015, mediante la emisión de la Resolución Directoral respectiva, a efectos de llevar a cabo las referidas adquisiciones de bienes y contratación de servicios;

Que, el literal a) del Artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 045-2009 DE/SG, de fecha 23 de enero de 2009, delegó a la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa la facultad de aprobar modificaciones a los Planes Anuales de Contrataciones;

Contando con la visación del Director de Logística; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Legislativo N° 1017; su Reglamento, aprobada con Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las facultades delegadas por el señor Ministro de Defensa con la Resolución Ministerial N° 045-2009 DE/SG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Año Fiscal 2015, conforme el Anexo único que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles desde su aprobación.

Artículo 3º.- Disponer que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, se ponga a disposición de los interesados al precio equivalente al costo de reproducción, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa, sito en La Avenida La Peruanidad S/N, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ERNESTO LERMO RENGIFO
Director General de Administración
Ministerio de Defensa



ANEXO ÚNICO

Resolución Directoral N° -2015-MINDEF/VRD/DGA

N. Ref	Tipo de proceso	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Valor estimado	F.F	Fecha probable convocatoria
41	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	SERVICIO DE RESANE, PINTADO Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES TEMPORALES DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LAS FUERZAS ARMADAS	S/. 261,167.68	001	ENERO
42	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASETAS DE SEGURIDAD Y CONTROL DE INGRESO EN LOS AMBIENTES TEMPORALES DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LAS FUERZAS ARMADAS	S/. 74,690.00	001	ENERO
43	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS Y ORNAMENTACIÓN DE TRES GALPONES EN EN LOS AMBIENTES TEMPORALES DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LAS FUERZAS ARMADAS	S/. 55,120.00	001	ENERO
44	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y ANTISPAM	S/. 39,418.06	001	ENERO
45	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR	S/. 39,530.00	001	FEBRERO

